

**UNA ORDEN QUE MERECE SINCEROS ELOGIOS.**—El señor gobernador del Distrito, que aunque no es cura, es mas caritativo que un cura, dirigió con fecha 19, la siguiente orden al cura del sagrario:

“Acaba de saber el Excmo. Sr. gobernador que hace tres dias se haya un cadáver en una acceso-ria de la calle del Tompeate, junto á una carnicería, sin que se le haya dado sepultura porque sus deudos no tienen con qué pagar los derechos de la parroquia.

“El Excmo. Sr. gobernador ha visto con el mas profundo disgusto esta ocurrencia, y me manda decir á vd., que disponga que esta misma tarde quede sepultado el cadáver, yendo por él de la parroquia y sin cobrar derechos ningunos, y que en la misma tarde dé vd. cuenta de haberlo así verificado, porque S. E. no permitirá que por un acto de poca caridad se comprometa la salubridad pública, y de que está resuelto á dictar las providencias correspondientes, si esta orden no queda inmediatamente cumplida.”

“Dios y libertad. México, Abril 19 de 1856. José María del Castillo Velasco.—Señor cura de la parroquia del Sagrario.”

Creemos que los señores consejales deben reflexionar en el suceso á que se refiere la anterior orden, para que establezcan los panteones municipales.

**LA LEY-JUAREZ.**—Hoy se discute en el congreso esa ley que arregló la administracion de justicia y suprimió los fueros.

**EL PENSAMIENTO.**—El editorial de este periódico, titulado *Convencion española*, y el párrafo *Interpretaciones y Comentarios*, han sido denunciados por uno de los señores fiscales de imprenta.

**HARO Y OSOLLO.**—Segun escriben de Veracruz al *Heraldo*, el 8 por la noche se embarcaron en la fragata francesa *Pénélope*, D. Antonio Haro y D. Luis Osollo.—El 12 por la noche un tal Cano Madrazo, mayor de guías y un capitán Gonzalez, fueron á dicho buque: el bote que los condujo fué apresado al regresar, y reducidos á prision los marineros.

Otra carta que tenemos á la vista, dice que un individuo del puerto, para asegurarse de la verdad, fué á la fragata, y vió á Haro, quien estaba vestido con una levita muy larga, sombrero negro y con un grueso baston con puño de plata. La misma persona dice que vió á Osollo y á Sévero Castillo. En la plaza se asegura que el descaro de Haro es tal, que va á la poblacion á visitar á ciertas personas.

**DEFUNCION.**—Ha fallecido en Sinaloa, el jóven y distinguido médico-cirujano D. Amadeo Aya.—Séale la tierra leve!

**MOTIN FRUSTRADO.**—De Guadalajara escriben al *Siglo* lo siguiente:

“El 30 del último Marzo iba á estallar un nuevo motin en Tepic que tenia por principales objetos, libertar de la prision en que están á Inguanoso, los Gagiolas y demas pronunciados aprehendidos en *Acaponeta*; desconocer al gobierno proclamando gobernador á uno de nuestros amigos liberales; y llamar del destierro á los señores Barron y Forbes. Los que debian haborse echado á media noche sobre el cuartel, fueron oportunamente descubiertos y aprehendidos los principales conspiradores y varios de ellos han cantado la palinodia, declarando toda la trama.”

**QUE HABRA EN ESTO?**—Dice el *Pensamiento*:

“LEVA.—Se aclaró el misterio. Todos los periódicos, aun aquellos que se llaman liberales, se han ocupado en estos últimos dias de los escandalosos abusos que se estan cometiendo con el pretexto de la leva, y todos se maravillaban tambien de que á pesar de haberse puesto en asamblea varios cuerpos de guardia nacional y anunciarse se piensa hacer lo mismo con los demas, se continuará cogiendo de leva á multitud de honrados artesanos, para engrosar las filas de esa guardia nacional, incuestionablemente mucho más costosa que el ejército, al revés de lo que en todos los países sucede. Pero segun parece la cosa es muy sencilla: los gefes de algunos de esos cuerpos, que se encuentran muy bien percibiendo sueldos no despreciables, y manejando fondos no pocos, tratan de que se declaren permanentes, y hé aquí por qué con tanto empeño procuran aumentar el número de sus voluntarios arrancados por la fuerza á sus infelices familias.”

**AVISO.**—Señores editores del *Republicano*.—Diputacion, Abril 18 de 1856.

Muy señores míos.—Suplico á vdes. que tengan la bondad de mandar insertar en su periódico el adjunto aviso, por cuyo favor les protesta su reconocimiento su afectísimo seguro servidor Q. B. SS. MM.—J. M. del Castillo Velasco.

“Gobierno del distrito de México.—Como el Excmo. Sr. gobernador ha dispuesto restablecer el resguardo diurno, por su orden invito á los ciudadanos que quieran servir en dicho resguardo, á que se presenten á este gobierno para ser alistados; en el concepto de que se ha aumentado el sueldo á seis reales diarios por plaza, y de que las calidades que se exigen á los guardas son las que espresa el artículo 1º del bando de 6 de Mayo de 1850, que dice:

“Para ser guarda diurno se necesita tener buena conducta, salud y circunspeccion. El que solicite este destino presentará fiador que responda en cuanto á lo primero, y tambien del vestuario y armamento. La fianza será visada por el alcalde de cuartel en que viva el interesado, y si no lo conociese pedirá informe al gefe de la manzana respectiva. Si el gefe de cuartel informare mal, no se admitirá al pretendiente, aun cuando presente fianza en toda forma.”

México, Abril 18 de 1856.—J. M. del Castillo Velasco, secretario.”

**HUIZACHEROS.**—El gobierno de Jalisco se ha conformado con un dictámen de su consejo, que declara huizacheros y vagos á los que viven exclusivamente de la direccion ó agencia de los negocios judiciales, sin ser ni abogados ni escribanos, haciendo guarantía permanente en los juzgados para esperar á los litigantes, á fin de obtener el encargo de sus negocios, y consulta que los jueces no les admitan como agentes defensores &c. &c., y que los traten como vagos y los remitan á la junta de calificacion.

**VACANTE.**—Lo está la cátedra de primer año de latinidad, en el instituto literario de Toluca.

**EL SR. D. MANUEL DE REGIL.**—Ha sido nombrado cónsul belga en San Juan Bautista, y el gobierno le ha espedido el *execratur* de estilo, sin perjuicio de los derechos de ciudadano mexicano.

**EL ORIZAVA.**—Veracruz, Abril 18 de 1855.—La emperatriz de Francia ha dado á luz un hijo, el cual será bautizado por el Papa y por la reina de Suecia.

El protocolo de paz aun no se habia firmado, pero no por eso se consideraba menos seguro el restablecimiento de la armonía europea.

Nada de muy importante en Crimea ni en Asia. No se sabe todavía nada del *Pacific*. Búscanle, de orden del gobierno inglés, dos fragatas de vapor.

El *Texas* trae cargamento de algodon y de abarrotos.

**TRABAJOS DEL CONGRESO.**—El viernes 18 del actual, no hubo sesion por falta de número; pero en cambio hubo un banque en el Tivoli, al que asistieron varios señores diputados.—Vaya una compensacion!

**ACAPULCO.**—El 5 pasó por aquel puerto el *Golden Gate* con direccion á Panamá conduciendo mil pasajeros. Media hora despues de la salida de aquel buque, llegó el correo de México.

Los buques de la línea de Nicaragua, tocarán en lo de adelante en Acapulco, y conducirán pasajeros á S. Francisco y á Panamá.

La compañía ha hecho este cambio en el servicio por las dificultades que ha tenido con Walker. Resolvió abandonar la ruta de Nicaragua, é hizo un arreglo con la *Pacific Mail Steamship Company*, el resultado de esto es que cada semana habrá en Acapulco dos vapores, uno de S. Francisco y otro de Panamá.

Deben haber llegado á aquel puerto siete buques con carbon para las dos líneas combinadas.

El *Cortés*, el *Uncle Sans*, el *Pacific*, y el *Sierra Nevada*, son los vapores de la segunda línea.

Se cree que concluida la línea de Nicaragua, es imposible que Walker pueda escaparse y que tendrá que defenderse desesperadamente.

Los víveres están muy caros en el puerto, y los pobres padecen mucho. El maiz vale á peso el almud, el arroz á diez centavos libra, la harina á veinticinco pesos carga y los frijoles á doce reales almud.

El 7 debe haber partido para S. Blas la flotilla del gobierno.

**JALISCO.**—En la capital de este Estado van á celebrarse honras fúnebres por las almas de los nacidos en él, que murieron defendiendo la libertad.

La plaza de toros que se está construyendo en Guadalajara, debe concluirse pronto; y á propósito de esto, hé aquí lo que dice el *Aguila Roja*, periódico que se publica en aquella ciudad:

“La plaza de toros que está construyéndose en esta ciudad, va ya muy adelantada, y pronto los sangrientos espectáculos con que nos brindó la civilizacion española, tendrán una localidad igual á la del Paseo Nuevo de México.”

**VERACRUZ.**—El dia 12 del actual se publicó en ese Estado la ley-Juarez que arregló la administracion de justicia.

**COLIMA.**—Con arreglo al decreto del 12 del actual, se les espidieron patentes para ejercer su profesion en aquel territorio, á los doctores D. Crescencio Orozco, D. Vicente Tello de Orozco, D. Juan M. Salazar y D. Antonio Solórzano. El Sr. Tello de Orozco queda solo para la clasificacion de heridas en caso de homicidio, y los demas

señores deben turnarse en el servicio en el reconocimiento de los reos.

La junta de sanidad del territorio la componen los Sres. Dr. D. Juan Manuel Salazar, Dr. D. Crescencio Orozco, D. José M. Valencia, farmacéutico; D. Rafael Z. Vargas, cura párroco, y los municipales D. Alejandro Véjar y D. Higinio Alvarez.

El Sr. D. Liberato Maldonado renunció la administracion de rentas del territorio, y queda como gefe superior de hacienda, habiendo sido nombrado para la administracion el Sr. D. Juan N. Chavez.

Ya se instaló la junta de instruccion primaria, y han sido nombrados: presidente, el Sr. D. Ramon R. de la Vega; secretario, el Sr. D. Francisco Gomez Palencia, y tesorero, el Sr. D. Antonio Campero.

**SINALOA.**—Han sido nombrados ministros de la suprema corte de justicia del Estado, los Sres. Lic. D. Tomas de la Herran, D. Joaquin Gaxiola, D. José Perfecto Mártes y D. Cándido Verdugo, y fiscal del mismo supremo tribunal, el Sr. Lic. D. Ramiro de P. Maldonado.

Por los *Hechos diversos*:—PANTALEON TOVAR.

## AVISOS.

### INVITACION O ENCARGO.

Dofia Martina García Acosta, desapareció por segunda vez de Rioverde desde 1815; y no subliéndose del punto en que se halla, le suplica su primo que suscribe en dicha ciudad, le escriba, instruyéndolo de la situación que guarda para mandar por ella; y si ha muerto, ruega el espresado á las personas que lo supieren, se lo participen circunstanciadamente.—*Trinidad García.* 38—8—5

### BENEFICIO AL PUBLICO.

Desde el domingo 13 de Abril se estableció una ordeña de vacas en la calle de S. Ramon núm. 5 y al mismo tiempo leche en frio.—*Rafael Ruiz.* 50—6—2

El Sr. juez de letras D. Ignacio Flores Alatorre, ha mandado se citen á las personas que se consideren con derecho en el conurso de D. Ramon de la Rosa, para que ocurran á decidirlo dentro de un mes, apercibido que les parará el perjuicio que haya en lugar si no lo verificaren. México, Marzo 23 de 1856.—*Manuel Orihuela*, escribano público.—Es copia. 51—2—2

### COLEGIO CIENTIFICO, CALLE DE LA CÁNOA NUMERO 6.

Se solicita un ayudante que sepa letra inglesa, gramática castellana y aritmética. La persona que tenga estos conocimientos puede pasar á contestar con el director.—*FERMIN MELENDEZ.* 43—5—5

### LA PARTIDA.

Nueva cancion á dos voces con acompañamiento de piano ó guitarra, con una estampa litográfica: se vende en el repertorio de Nagel calle del Refugio, en la alacena de libros de D. Antonio de Latorre, en la de D. Pedro Castro, esquina del portal de Mercaderes, en la librería de Murguía junto á la Iglesia de Portacoli y en la litografía de Rivera, calle de Jesus Nazareno número 14, y en los mismos puntos se halla de venta una hermosa Polka Mazurca para piano, LA AMABILIDAD, por el jóven Ramirez de Arellano.—*Nagel.* 97—8—7

### Se vende.

Una yegua y un caballo tordillos, fris nes oriol'os de raza finísima, de mas de siete cuartos de alzada, mansos y sin resabios. En la calle del Puente del Correo, Mayor número 7, dan razón. 5—3

V. GUILLEMIN, Cirujano dentista, tiene el honor de participar al respetable público en general, y á sus favorecedores, en particular, haber trasladado su laboratorio de la 3.ª calle de San Francisco número 7 á la misma calle número 3.—*V. Guillemín.* G—30—20

MÉXICO: 1856.

IMPRESA DE IGNACIO CUMPLIDO,

calle de los Rebeldes núm. 2.